CRIE
Comisión Regional de Interconexión Eléctrica

5ª Avenida 5-55 zona 14 edificio Europlaza
Torre I PH Oficina 1903, Guatemala
(502) 2495-1777
www.crie.org.gt

SICA
Sistema de la Integración Centroamericana

CRIE-SE-ADMON-GJ-309-09-10-2023

9 de octubre de 2023

Ingeniero
Luis Romeo Ortiz Peláez
Presidente
Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE)
Guatemala, Guatemala

Estimado ingeniero Ortiz:

En nombre de la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE), le saludo cordialmente deseándole éxitos en el desarrollo de sus labores a cargo de tan importante entidad del mercado eléctrico de Guatemala.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 del Segundo Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, de la manera más respetuosa me dirijo a Usted a efecto de remitirle el Proyecto de Presupuesto de la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE), correspondiente al año 2024, que ha sido aprobado por la Junta de Comisionados de la CRIE, por medio de Resolución CRIE-34-2023. Se incluye, además, como respaldo de información, el Plan Operativo CRIE 2024, nota CDMER 2023-0807 y Memorándum de Entendimiento entre la CRIE y el CDMER.

Es muy importante para esta Comisión contar con sus observaciones y recomendaciones al mencionado Proyecto de Presupuesto, por lo que mucho le agradeceríamos nos hiciera llegar las mismas a más tardar el día 1 de noviembre de 2023, de conformidad a lo establecido en el artículo de la normativa regional antes indicado.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Giovanni Hernández
Secretario Ejecutivo

CRIE
Comisión Regional de Interconexión Eléctrica
SECRETARIO EJECUTIVO